

**AVISO INFORMATIVO
PROCESOS DE SELECCIÓN**

El Departamento Nacional de Planeación, informa a los interesados en participar en los procesos de selección publicados en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP www.contratos.gov.co, en el mes de marzo de 2014, que de conformidad con el régimen de transición previsto en el numeral 4º del artículo 162 del Decreto 1510 de 2013, según el cual las entidades estatales deben verificar directamente los requisitos habilitantes que consten en el RUP hasta tanto las Cámaras de Comercio estén en posibilidad de recibir las renovaciones utilizando el clasificador de bienes y servicios, sin que dicho plazo exceda del 1º de abril de 2014; **que la verificación de los REQUISITOS HABILITANTES con posterioridad a esta fecha, sin excepción, será realizada exclusivamente de la información contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP.**

En consecuencia, no se admitirán documentos adicionales para la verificación de los requisitos habilitantes contenidos en el citado Registro Único de Proponentes – RUP.

Dado en Bogotá D.C., el 1º de abril de 2014.

Proyectó: Sandra Olarte Sánchez.
Revisó: Carine Pening Gaviria.

